

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **trece de febrero de dos mil veinte**, se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/3439/2018/III	AYUNTAMIENTO DE TEMPOAL	11 DE FEBRERO DE 2020	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A SU SUPERIOR JERÁRQUICO PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, INFORME Y ACREDITE ANTE ESTE INSTITUTO EL ACATAMIENTO TOTAL DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PRESENTE ASUNTO.
2	IVAI-REV/16/2020/III	SECRETARÍA DE GOBIERNO	11 DE FEBRERO DE 2020	SE REGULARIZA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PARA EL EFECTO DE NOTIFICAR LAS PARTES LOS ACUERDOS DE SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, DICTADOS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE.
3	IVAI-DIOT/035/2020/II	SINDICATO DE TRABAJADORES JUCHIQUE DE FERRER	11 DE FEBRERO DE 2020	SE ADMITE EL ESCRITO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA... REQUIÉRASE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE PROVEÍDO, RINDA INFORME JUSTIFICADO RESPECTO DE LOS HECHOS O MOTIVOS DE LA DENUNCIA...
4	IVAI-REV/176/2020/II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ	11 DE FEBRERO DE 2020	SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES